



Contratación, Abril 04 de 2016

Oficio No. Gcia __0392__

Señores
CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION LEGAL DE CUENTAS
Dr. JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
Secretario General
Carrera 7 No.8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

ASUNTO: INFORMACION PARA FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2015.

Respetados señores (as):

Dando alcance al comunicado CLC-3.9-584-16-2, me permito enviar la información necesaria para el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro vigencia 2015.

1. Remitir copia de los estados financieros a 31-12-15 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con el Instructivo N° 003 del 9 de diciembre de 2015 de la Contaduría General de la Nación:

- a). Balance general. **ANEXOS 1 y 2**
- b). Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental. **ANEXOS 3 y 4**
- c). Estado de cambios en el patrimonio. **ANEXO 5**
- d). Estado de flujos de efectivo. **ANEXO 6**
- e). Catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad. (Formato CGN2005-001 - SALDOS Y MOVIMIENTOS). Favor remitir el texto completo y legible. **ANEXO 7**
- f). Operaciones recíprocas. (Formato CGN_002_OPERACIONES RECÍPROCAS). **ANEXO 8**
- f). Notas explicativas a los estados financieros. (Formatos CGN2005NG-003 - NOTAS DE CARÁCTER GENERAL y Formato CGN2005NE - NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO). Favor remitir el texto completo y legible. **ANEXO 9**

2. De acuerdo con lo establecido en los artículos 14°, 16° y 17° de la Resolución 185 de 2015, las empresas bajo el ámbito de la Resolución 743 de 2013 (modificada por las resoluciones 598 de 2014, 509 de 2015 y 576 de 2015), adicionalmente deben enviar los siguientes formularios:

CGN2005_001_SALDOS_Y MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA.
CGN_002_OPERACIONES RECÍPROCAS_CONVERGENCIA.
CGN2005NE_003_NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO_CONVERGENCIA.
CGN2005NG_003_NOTAS_DE_CARACTER_GENERAL_CONVERGENCIA.

En atención a este punto me permito informar que el Sanatorio de Contratación ESE, se encuentra en el ámbito de aplicación de la Resolución 414 de 2014 y cumplió con la

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171100 - 7171365
gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co





elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura a 01 de enero de 2015. De igual forma me permito informar que la entidad se acogió a al Resolución 663 de 2015 emanada por la Contaduría General de la Nación; por lo tanto este punto no aplica para esta entidad.

3. Favor adjuntar copia del dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la ley obligue a tenerlo.

Se anexa copia del dictamen de Revisoría Fiscal para la vigencia 2015. **ANEXO 10**

4. Certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2015, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Se anexa copia de la certificación suscrita por el Representante Legal y el Contador de la entidad sobre las cifras registradas en los estados financieros 2015. **ANEXO 11**

5. De acuerdo con el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7° del Capítulo II, Sección II, Título II, Parte I del Régimen de Contabilidad Pública, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de intranet de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2015.

Se anexa certificación expedida por el encargado de sistema en la cual se indica el link donde se encuentran publicados el informe de gestión y la información contable correspondiente a la vigencia 2015. **ANEXO 12**

6. Informe del total de los deudores o cuentas por cobrar de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2015 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

ENTIDAD	V/R ADEUDADO	EDAD
SOLSALUD CONTRIBUTIVO	69.160	MAYOR A 720 DIAS
SOLSALUD SUBSIDIADO	53.799	MAYOR A 720 DIAS
HUMANAVIVIR SUBSIDIADO	21	MAYOR A 720 DIAS
EMPRESA MUTUAL EMDIS	5.227	MAYOR A 720 DIAS
TOTAL	128.207	

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas deudas o cuentas de difícil recaudo?

Durante la vigencia 2015, se tomaron diferentes tipos de acciones como cobros persuasivos, coactivos y jurídicos a los diferentes deudores, como el caso de SOLSALUD EPS, con quien hubo la necesidad de realizar conciliaciones ante la



Superintendencia Nacional de Salud, por incumplimiento en los pagos del régimen contributivo. Vale la pena aclarar que del total de la cartera mayor a 720 días el porcentaje de participación de SOLSALUD EPS en liquidación asciende a 95.78%. Otras actuaciones administrativas encaminadas al cobro de la cartera, están plasmadas mediante circularización de saldos, cobros persuasivos y reportes al boletín deudores morosos. De igual forma se han hecho mesas de trabajo con los diferentes deudores de la entidad en atención a la circular conjunta 030 emanada de la Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social.

7. Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable a 31 de diciembre de 2015 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución N° 357 de julio 23 de 2008.

Se anexa el Informe de Control Interno Contable presentado a la Contaduría General de la Nación en los términos de la Resolución 357 de 2008. **ANEXO 13**

8. Copia del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno a 31 de diciembre de 2015 de acuerdo con la Circular Externa N° 003 de febrero 2 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se anexa el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno a 31 de diciembre de 2015 de acuerdo con la Circular Externa N° 003 de febrero 2 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública; Así mismo se anexa la encuesta enviada al DAFP. **ANEXOS 14 (EN MEDIO MAGNETICO)**

9. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2015 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CONCEPTO	N° DE HALLAZGOS POR LA CGR	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA PACTADAS	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS A 31-12-15	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO A 31-12-15	ACTIVIDADES O ACCIONES DE MEJORA INCUMPLIDAS A 31-12-15	CUMPLIM. DEL PLAN DE MEJORA A 31-12-15	AVANCE DEL PLAN DE MEJORA A 31-12-15
AUDITORÍA VIGENCIA 2010	11	26	19	7	6	73.08%	73.08%
AUDITORÍA VIGENCIA 2011	DE ESTA VIGENCIA NO SE LLEVO A CABO AUDITORIA						



AUDITORI A VIGENCIA 2012	DE ESTA VIGENCIA NO SE LLEVO A CABO AUDITORIA						
AUDITORI A VIGENCIA 2013	17	22	19	3	1	86.36%	86.36%
AUDITORI A VIGENCIA 2014	PARA ESTA VIGENCIA, EN EL AÑO 2016 SE ESTA ADELANTANDO LA AUDITORIA						

Se anexa reporte del SIRECI rendido a la CGR con corte a diciembre de 2015.
ANEXO 15 (EN MEDIO MAGNETICO)

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2015, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2016?

Las actividades pendientes por ejecutar a diciembre 31 de 2015, corresponden a remodelación de la infraestructura de la institución, para lo cual se requieren recursos económicos y el permiso del Ministerio de Cultura para intervenir, toda vez que se le debe dar cumplimiento a la Ley 1435 de 2011 en la cual algunos bienes inmuebles del Sanatorio de Contratación ESE fueron declarados como patrimonio Histórico y cultural. Por lo cual durante la vigencia 2016 se continuaran con las gestiones pertinentes de los permisos para proceder a ejecutar los respectivos cambio de infraestructura y así darle cumplimiento a los hallazgos que aún están pendientes.

Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

Todos los hallazgos pendientes de cumplimiento, dependen de terceros

Número de folios adjuntos: treinta y siete (37) y un (01) CD

Cordial Saludo.

MIRIAN ROCÍO CARREÑO GUTERREZ
Gerenta (E)
SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.